Recoleta
Somos todos
Oficina de Transparencia

ORD.: Nº 2747/2019.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0003171**
MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 30 de mayo de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MARIO GUZMÁN VERGARA** – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita lo siguiente. 1.- Copia de contrato del nuevo gerente de la corporación de deportes 2.- decreto, funciones y curriculum de dicha persona. 3.- título universitario o copia de licencia secundaria "

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Corporación de Deportes de Recoleta, no existe actualmente un gerente en la corporación de deportes, no obstante, mientras se nombra a un gerente, está como representante legal el funcionario Pablo Becerra, por lo que adjuntamos para su conocimiento, el Decreto y su contrato respectivo, El documento que delega funciones, y el título Universitario del funcionario.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

Municipalidad de Recoleta
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg